

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN.

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO: X
VERIFICACIÓN DE LINDEROS			
DESCRIPCIÓN:	Código de la Cédula	ZUM/JDC/S06	
Servicio que se realiza en campo para obtener las medidas físicas de un terreno de acuerdo a sus linderos.			
FUNDAMENTO LEGAL:	<p style="color: red; margin: 0;">-CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Artículo 115 fracciones II, III inciso i y IV inciso a. -CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Artículos 122 párrafo segundo y 125 fracción I. -CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. Artículo 166, Artículo 171 fracción I, II, VI, XIII, XVII Y XIX y Artículo 175 BIS. -REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO -DEL CATASTRO-. Artículos 4, 5 fracciones I, II, V, VI y VII, 9, 18, 19, 24, 26, 27 Y 29. -REGLAMENTO DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO Artículos 20 y 21. -MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES Apartado I.3 Políticas generales ACGC014 Y ACGC016. -BANDO MUNICIPAL DE ZUMPANGO VIGENTE Artículos 49, 55 Y 56.</p>		
DOCUMENTO A OBTENER:	Documento de verificación de Linderos (plano) y Manifestación Catastral.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Ejercicio fiscal vigente.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	- Se procederá a la práctica de verificación de linderos cuando los inmuebles requieran de su verificación o reconocimiento de los datos técnicos asentados en el documento que acredita la propiedad para que coincidan con la información que se tiene en la Oficina de Catastro Municipal.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Si, el trámite como tal es una visita física al inmueble para poder actualizar los registros del Sistema de Gestión Catastral y/o Cartografía Vectorial que ocupa la oficina del Catastro Municipal.		
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS			
• SOLICITUD.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
• MANIFESTACIÓN CATASTRAL.	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
• DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y



			GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE. 	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
<ul style="list-style-type: none"> CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA. 	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cuando se trate de Poder Notarial.
<ul style="list-style-type: none"> CROQUIS DE UBICACIÓN. 	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD. 	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
<ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO 	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE. 	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
<ul style="list-style-type: none"> CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA. 	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cuando se trate de Poder Notarial.
<ul style="list-style-type: none"> CROQUIS DE UBICACIÓN. 	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
<ul style="list-style-type: none"> SOLICITUD. 	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> MANIFESTACIÓN CATASTRAL. 	SI	NO	Del Manual Catastral Del Estado de México. I. ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y



			GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC016.
<ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O INTERÉS JURÍDICO 	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC007, punto 1.
<ul style="list-style-type: none"> IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO O POSEEDOR DEL INMUEBLE. 	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 3
<ul style="list-style-type: none"> CARTA PODER EN CASO DE QUE EL TRÁMITE SEA REGISTRADO POR TERCERA PERSONA. 	SI	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. I.ATENCIÓN AL PÚBLICO Y CONTROL DE GESTIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y GENERACIÓN DE PRODUCTOS CATASTRALES. Apartado 1.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso ACGC004, punto 2 y 3. Inciso ACGC007, punto 2. Copia simple cuando se trate de Poder Notarial.
<ul style="list-style-type: none"> CROQUIS DE UBICACIÓN. 	NO	1 SIMPLE	Del Manual Catastral Del Estado de México. VII. ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO ALFANUMÉRICO. Apartado. VII.3. POLÍTICAS GENERALES. Inciso. ARA002. Punto 7.

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<p>1.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN LA OFICINA DEL CATASTRO MUNICIPAL, DE ACUERDO A LO QUE MARCA EL MANUAL CATASTRAL VIGENTE.</p> <p>2.- SE VERIFICARÁ LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL PERSONAL DE LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, SI ESTÁ CORRECTO; SE ENTREGARÁ UN COMPROBANTE PARA QUE, DENTRO DEL TIEMPO ESTIMADO POR LA OFICINA DE CATASTRO, SE LE OTORGARÁ AL CIUDADANO UNA FECHA EN LA CUAL SE REALIZARÁ LA MEDICIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE.</p> <p>2.1.- AL REALIZAR LA INSPECCIÓN FÍSICA AL INMUEBLE EN CUESTIÓN, SE AGENDARÁ UNA VISITA POR PARTE DEL PERSONAL DE CATASTRO PARA PODER DETERMINAR EL TIPO Y CANTIDAD DE m2 QUE EXISTAN; ASÍ COMO LAS OTRAS CARACTERÍSTICAS QUE PRESENTARÁ EL INMUEBLE EN CUESTIÓN, POSTERIORMENTE PASADO EL TIEMPO ESTIMADO POR LA OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL, SE LE ENTREGARÁ AL CIUDADANO LA VERIFICACION DE LINDEROS Y UNA MANIFESTACIÓN CATASTRAL CON LAS ACTUALIZACIONES CORRESPONDIENTES.</p> <p>3.- DESPUES DE ENTREGAR LA CERTIFICACIÓN DE PLANO MANZANERO Y MANIFESTACIÓN CATASTRAL AL CIUDADANO, LA OFICINA DE CATASTRO (SI ASÍ SE REQUIRIERA) ENVIARÁ SU DOCUMENTACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL PARA QUE PROCEDA A CARGAR LA INFORMACIÓN A SU SISTEMA Y EL CIUDADANO PUEDA EMPEZAR A CUBRIR SUS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES; DE LO CONTRARIO AHÍ CONCLUYE EL TRÁMITE.</p>			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 DÍAS HÁBILES. (POSTERIORES A LA FECHA DE MEDICIÓN)			
COSTO:	DEPENDERÁ DE LOS m2 DEL INMUEBLE EN CUESTIÓN.	Fundamento Jurídico: Art. 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input checked="" type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input checked="" type="checkbox"/> N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Cajas de Tesorería Municipal de Zumpango.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	Cajas autorizadas dentro del municipio de Zumpango.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Que se cumplan los requisitos establecidos, se paguen los derechos correspondientes y los linderos estén plenamente identificados.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica la Afirmativa Ficta.			

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Tesorería Municipal		Jefatura de Catastro Municipal		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. FERNADO RAMIREZ ZAMORA		
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	CENTRO, BARRIO DE SAN JUAN.		MUNICIPIO:	ZUMPANGO.
C.P.:	55600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lun-Vie 08:40 a 18:00 Sáb 08:40 -13:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:



	N/A	N/A	N/A	catastro.municipal@zumpango.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:		Instituto De Información E Investigación Geográfica, Estadística Y Catastral Del Estado De México.			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		Arq. Graciano Hernandez Chávez. Delegado Regional Ecatepec			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Santa Clara esq. Vía Morelos	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	Cerro Gordo		MUNICIPIO:	Ecatepec de Morelos	
C.P.:	50120	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs	
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
722	2 14 07 37		132 Y 133	2 14 53 15	igecem@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES		Consultar en sitio web.			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Cuánto tiempo se toma la toma de medidas de mi terreno?			
RESPUESTA:		Depende de la superficie del terreno, de sus características físicas y si se encuentra libre de maleza o algo que obstaculice la medición.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Deben ser avisados los colindantes para la realización de la verificación de linderos?			
RESPUESTA:		No es indispensable, es suficiente con tener conocimiento específico de los linderos.			
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿El trámite se realiza personalmente?			
RESPUESTA:		Debe ser realizado por el propietario o poseedor o por tercera persona, a través de carta poder o poder notarial.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		06 / FEBRERO / 2024.
MARCO ANTONIO MORENO AVÉNIÑO	FERNANDO RAMÍREZ ZAMORA	
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

